

PREMIO CITROËN CREATIVE TECHNOLOGIE

por Centro Metropolitano de Diseño

Tercera edición - 2012

BASES Y CONDICIONES

1. SOBRE LOS ORGANIZADORES

Citroën Argentina junto a la Red de Amigos del CMD (“los ORGANIZADORES”), constituyendo domicilio a los fines del presente en Algarrobo 1041 (Capital Federal) organizan el presente **concurso anual** denominado “PREMIO CITROËN CREATIVE TECHNOLOGIE” (“el PREMIO”), que cuenta con el apoyo de la Dirección General de Industrias Creativas – Centro Metropolitano de Diseño. Participar implica conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas Bases y Condiciones (“las BASES”), que se encuentra a disposición del público en

www.premiocitroen-creativetechnologie.com

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES y LAS CATEGORÍAS

La participación está abierta a diseñadores profesionales y estudiantes del último curso de las carreras de Diseño. Podrán presentar sus proyectos en base al tema del PREMIO, en forma individual o en equipo, en alguna de las dos categorías:

A- PROFESIONALES:

Dentro de esta categoría del PREMIO podrán participar los profesionales de todas las carreras de diseño, y los equipos conformados por profesionales y estudiantes.

Podrá requerirse, con fines de certificación, el título universitario, o certificado de título en trámite, expedido por cualquiera de las instituciones educativas argentinas acreditadas por el Ministerio de Educación.

B- ESTUDIANTES:

Podrán participar de esta categoría todos los estudiantes o equipos de estudiantes, que estén cursando el último nivel de las carreras –universitarias o terciarias- mencionadas, y conforme los requisitos del punto 2 de las BASES.

Los participantes que presenten proyectos en esta categoría, deberán contar con un certificado analítico de materias aprobadas o en su defecto un certificado de alumno regular en el que se consigne el nivel de la carrera en el que se encuentra cursando al momento del cierre de la convocatoria, expedido por cualquiera de las instituciones educativas argentinas acreditadas por el Ministerio de Educación

No podrán presentar proyectos en esta categoría equipos en los que participen profesionales.

Todos los postulantes –profesionales y estudiantes- deberán comprometerse a presentar su proyecto en la convocatoria abierta, bajo las condiciones establecidas en el punto 7 de estas BASES.

Los participantes deberán ser argentinos, nacionalizados o residentes en el país, y contar con DNI al momento del concurso.

Por tratarse de un premio monetario, los participantes deberán ser mayores de 21 años, o mayores de 18 con una autorización explícita de sus tutores legales.

La presentación de proyectos en el PREMIO implica la aceptación de las BASES, aceptación que deberá ser ratificada completando en la FICHA DE PROYECTO (ver punto 6 de las BASES).

La participación a este PREMIO es gratuita.

No podrán presentar proyectos los empleados de CITROËN Argentina, la Dirección General de Industrias Creativas (Centro Metropolitano de Diseño), la Red de Amigos del CMD, ni sus familiares directos.

3. SOBRE LA EMPRESA PROMOTORA

Para CITROËN, los premios son una fuente de estímulo permanente y un desafío para empresas y profesionales, que invitan a superar las fronteras de lo conocido, a mejorar la calidad de vida, el disfrute y utilizar la creatividad para este objetivo. Por ello propone a este PREMIO como una plataforma para reconocer las intervenciones de diseño más destacadas y promover a los profesionales y estudiantes de diseño del país.

3.1. MANIFESTO CITROËN

CITROËN SE PROPONE PROMOVER EL DISEÑO ARGENTINO, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE ATREVEN A IMAGINAR, INVENTAR Y REINTERPRETAR LA CULTURA MATERIAL ASOCIADA CON EL UNIVERSO DEL AUTOMÓVIL.

Manifiesta un claro interés y compromiso con el diseño y la innovación a través de su apoyo a programas que motiven la utilización de diseño, la combinación de tecnología y el espíritu innovador permanente, como motor de la movilidad individual y promotor del pensamiento:

LAS IDEAS SON LAS FUERZA DEL FUTURO

« Los recuerdos del mañana se imaginan hoy »

4. SOBRE EL TEMA DEL PREMIO

En esta tercera edición LOS ORGANIZADORES proponen como TEMA DEL PREMIO la creación de COLECCIONES CON ESENCIA ARGENTINA, que transformen el espíritu Citroën en productos portables con carácter local, –indumentaria, accesorios, dispositivos, etc.- a través de los materiales, las texturas, los colores, el imaginario cultural y las tecnologías productivas nacionales.

Esta iniciativa busca promover a los jóvenes diseñadores, generando un catálogo de productos que serán distribuido a través de la red comercial de las Boutiques Citroën, de manera que éstas constituyan una plataforma de promoción para el desarrollo local.

En esta edición, se propone el TEMA general del PREMIO se compone de dos bajadas, según las categorías antedichas:

- 1- PROFESIONALES: Colecciones de productos asociados al cuerpo - indumentaria y accesorios-, alrededor del universo semántico de dos de sus líneas de producto:

- a. Línea DS: DS3 y DS4

- b. Línea C: Citroën C3 Aircross, Citroën C3 Picasso y Citroën C4

Los diseñadores deberán presentar propuestas de líneas o colecciones de productos (al menos 5 productos) que sean posibles de producir en bajas series, orientadas a fortalecer el vínculo entre Citroën y el mundo de la moda. Las propuestas deberán enfocarse a la aplicación de tecnología, materias primas, colores, texturas, y/o semántica de la cultura argentina, conectados con el espíritu Citroën y el ADN de la Marca.

Tipologías sugeridas (no excluyentes, ni exhaustivas): remera, campera, buzo, saco, pantalón, calza, bermuda, camisa, vestido, calzado, anteojos, cinturón, mochila, bolso, reloj, billetera, cartera, llavero, joyas, fundas (notebook, celulares, gps, etc.), entre otros.

Asimismo, deberán incluir una mirada integral del producto: colección + packaging + etiqueta.

Los proyectos que resulten ganadores deberán entregar toda la documentación técnica necesaria –planos, fichas técnicas, geométrales, etc.- para la producción de las colecciones el 10 de diciembre.

- 2- ESTUDIANTES: Accesorios personales, del hogar y del trabajo, asociados con el concepto de *lifestyle* y que se basen en el ADN de la marca Citroën: audacia, creatividad, originalidad, diseño y estilo. Las propuestas podrán estar constituidas por productos individuales, pero serán valorados aquellos proyectos que contemplen líneas o familias de productos que puedan comercializarse bajo la lógica de los productos promocionales.

Tipologías sugeridas (no excluyentes, ni exhaustivas): remera, buzo, gorro, mochila, bolso, reloj, billetera, llavero, fundas (notebook, celulares, gps, etc.), tazas, vasos, lapicera y productos de escritorio, agenda, calendario, pen-drive, cuaderno, libreta, imanes, accesorios para el auto, equipo de mate, botiquín de primeros auxilios, caja de herramientas, etc.

En ambos casos, deberán incluir documentación en donde pueda verificarse que las condiciones de producción y comercialización son adecuadas al contexto argentino actual.

Los proyectos deberán expresar muy claramente sus propuestas funcionales y estéticas y fundamentalmente su relación con el usuario. Al mismo tiempo se le requiere una imagen dinámica e innovadora, claramente relacionada con el futuro de la industria

automotriz y amigable con el medioambiente. Se valorará la calidad gráfica y los renders de las presentaciones, que permitan una clara comprensión de las ideas.

5. SOBRE LAS LIMITACIONES DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser originales, y no deben haber sido presentadas en ningún otro concurso, premio o muestra. Los participantes deberán declarar –con carácter de declaración jurada- su carácter de autores del proyecto, así como también de los textos, imágenes y/o fotografías incluidas en la presentación.

Es obligación del participante certificar y resguardar los derechos de autoría de las obras presentadas. Los ORGANIZADORES no asumirán ninguna responsabilidad con relación a la certificación de la autoría de los trabajos presentados, corriendo la misma por cuenta de los participantes.

Los participantes podrán presentar un **máximo de 2 (dos) proyectos** tanto de manera individual como proyectos en colaboración o colectivos.

Los proyectos a presentar no deben involucrar conceptos, palabras o frases relacionadas con sexo, promiscuidad, temas políticos y/o religiosos; ni utilizar palabras soeces; ni nombrar a personajes públicos; ni hacer referencia al consumo de droga o de alcohol; ni referirse a otras marcas de productos y/o servicios. Cualquier obra que a criterio de los Organizadores implique la violación de lo establecido en la presente cláusula será automáticamente descalificada del PREMIO, decisión que será inapelable.

6. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos serán presentados de manera **anónima**, y deberán ser comunicados a través de paneles descriptivos y de detalles en los que no se incluya ninguna señal que permita identificar a sus autores.

La participación en el PREMIO se realizará en dos etapas:

- 1- **PRE-INSCRIPCIÓN**: llenando la Ficha de Proyecto y obteniendo el código de inscripción. En esta ficha se consignarán los siguientes datos:
 - a. Nombre completo y DNI del autor o responsable del equipo
 - b. Nombre completo y DNI de los co-autores (de corresponder)
 - c. Nombre de la empresa o estudio. (razón social o nombre de fantasía), si corresponde.
 - d. Dirección postal, teléfono y correo electrónico de cada uno de los integrantes.
 - e. Declaración expresa de aceptación de las bases de este PREMIO.
 - f. Declaración expresa de autoría legítima.
 - g. Declaración de cesión de derechos de difusión (ver puntos 8 y 9 de las BASES)

Los participantes deberán llenar **una ficha por cada proyecto a presentar**, para obtener los códigos correspondientes para la carga de archivos.

Esta etapa cierra el 30 de agosto

- 2- **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:** la carga de los archivos correspondientes al proyecto a presentar deberán cargarse a través de un formulario interactivo que estará disponible en el sitio del PREMIO.

Por cada proyecto, se podrán presentar hasta un máximo de 5 (cinco) archivos, constituyendo esos 5 (cinco) archivos la totalidad de la documentación presentada para evaluar. Deberán incluirse dentro de ellos:

- **Paneles:** máximo 4 (cuatro), **A1** horizontal (en formato .pdf, .jpg o .tiff a 300 dpi, al 100%), en la que se presenten las imágenes, diagramas, esquemas y los detalles que consideren relevantes, que permitan visualizar el proyecto,.
- **Memoria descriptiva** en la que conste el concepto, las principales decisiones y la vinculación del proyecto con el tema del premio. (en formato .pdf, o .doc)

Los archivos deberán estar nombrados con el código de proyecto que se ha generado al llenar la ficha de proyecto, y seguido de un guión bajo, el pseudónimo del proyecto y luego un número de orden, por ejemplo: 123_concept_1.pdf, 123_concept_2.pdf, 123_concept_3.pdf, etc.

Al finalizar la carga de estos archivos, el sistema generará un comprobante de inscripción completa en donde figurarán los datos del proyecto.

Este material no será devuelto a los participantes. La presentación de proyectos implica la aceptación de esta condición.

Ambas instancias se realizarán de manera virtual, a través del sitio del PREMIO: www.premiocitroen-creativetechnologie.com.

Para completar el procedimiento de inscripción, deberán descargar e imprimir los siguientes documentos:

1. FICHA DE PROYECTO (el sistema lo generará automáticamente)
2. Declaración formal de aceptación de bases y condiciones
3. Bases y condiciones
4. Carta de cesión de derechos de difusión (ver puntos 8 y 9 de las BASES)
5. Declaración jurada de autoría legítima y eximición de responsabilidades (ver punto 9 de las BASES)

Estos documentos **firmados en original por el/los participante/s**, con las firmas certificadas ante escribano, policía o entidad bancaria deberán ser enviados por correo a:

Red de Amigos del CMD
Villarino 2498
CP C1273AEB - Capital Federal
Ref.: Premio Citroën Creative Technologie

También podrán ser entregadas en cualquiera de las concesionarias CITROËN del país: www.citroen.com.ar

En el remitente del sobre deberá figurar el pseudónimo del proyecto.

Los participantes deberán asegurarse que el sobre con toda la documentación llegue a destino antes de la fecha de Evaluación y selección final (VER CRONOGRAMA).

Los datos consignados en este documento serán tomados como los medios oficiales para las correspondientes notificaciones que pudieran motivarse a partir del PREMIO.

7. SOBRE EL LUGAR Y EL PLAZO DE ENTREGA

La recepción de las propuestas se realizará a través del formulario interactivo (ver punto 6 de las BASES) disponible en www.premiocitroen-creativetechnologie.com desde el 20 de julio.

La inscripción al PREMIO no se considerará completa sin el envío postal o la entrega física de los documentos detallados en el punto 6 de las BASES, **firmados en original por el participante** –y todos los co-autores, de corresponder-, con las firmas certificadas ante escribano, policía o entidad bancaria. Los participantes deberán asegurarse que el sobre con toda la documentación llegue a destino antes de la fecha de Evaluación y selección final.

No se admitirá ninguna propuesta fuera de este Plazo.

8. SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS

La Evaluación/Preselección y Premiación de los proyectos presentados se llevará a cabo en dos instancias:

Evaluación y Pre-selección

Para una primera selección, los ORGANIZADORES convocarán a un COMITÉ EVALUADOR, cuya función será descartar las presentaciones que no respondan a las indicaciones de las BASES, a fin de facilitar la tarea del JURADO. En ese sentido, serán descartados aquellos proyectos que por su baja calidad de propuesta, de innovación y técnica y/o por su baja calidad de presentación, no cumplan con el nivel mínimo requerido por los ORGANIZADORES. **Su decisión será inapelable.**

Evaluación Final

Para la evaluación final y la designación de los premios, los ORGANIZADORES convocaron a un equipo de expertos que constituirán el JURADO del PREMIO:

- **Anabella Rondina.** Directora ejecutiva del Centro Metropolitano de Diseño.
- **Hugo Kogan.** Vice-presidente de la Red de Amigos del CMD. Director de FocusBrand.
- **Jessica Trosman.** Directora y CEO de Trosman.
- **Alejo Estebecorena.** Co director de Hermanos Estebecorena y Estudio Rocamora.
- **Ana Torrejón.** Directora Editorial de Harper's Bazaar Argentina.

Previendo cualquier evento imponderable, los ORGANIZADORES se reservan el derecho de reemplazar en cualquier momento a cualquiera de los integrantes del JURADO, sin necesidad de comunicarlo previamente a los participantes.

El JURADO tendrá como tarea evaluar y seleccionar, según calidad de diseño, nivel de innovación, y a su exclusivo criterio, los proyectos correspondientes a las categorías de premiación (ver punto 4 de las BASES). Se seleccionará a UN ÚNICO CONCURSANTE POR CADA PREMIO Ó MENCIÓN.

Si así lo estimara el JURADO, todos o algunos de los Premios podrían quedar desiertos si las propuestas no cumplieran con los objetivos y calidad demandada. Asimismo, el JURADO podrá otorgar un Premio o Distinción fuera de programa, si así lo estimara conveniente.

El JURADO se reunirá en una o varias sesiones requeridas y su fallo será inapelable.

La selección de los ganadores se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los Jurados presentes, levantándose acta de la sesión ó sesiones realizadas con las conclusiones de las mismas.

Los ORGANIZADORES darán a conocer la decisión del JURADO a los participantes ganadores y con menciones a través de una comunicación telefónica y/o por correo electrónico y/o por correo postal al domicilio consignado en el FICHA DE PROYECTO, para notificarlos de la correspondiente condición.

9. SOBRE LOS PREMIOS

Aquellas propuestas que según el Jurado alcancen los más interesantes niveles de innovación en relación a la consigna del PREMIO podrán acceder a los reconocimientos de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría	Tema	Premio
PROFESIONALES	Colección DS	1° premio: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) , participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen. 2° al 5° premio: diploma, participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen.
	Colección C	1° premio: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) , participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen. 2° al 5° premio: diploma, participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen.
ESTUDIANTES	Productos promocionales	1° premio: \$ 15.000.- (pesos quince mil) , participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen. 2° al 5° premio: diploma, participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen.

PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO*	Seleccionado por votación entre todos los proyectos finalistas de ambas categorías	Único: \$ 5.000.- (pesos cinco mil), diploma, participación destacada en la web, catálogo y piezas gráficas de comunicación de resultados que se editen
------------------------------	--	---

* PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO: Los proyectos finalistas serán expuestos en la muestra física en el marco del Festival Internacional de Diseño y en la web del premio una vez anunciados, y serán sometidos a la votación del público a través de una urna ubicada en el CMD y las plataformas virtuales FACEBOOK, BLOG Y/O WEBSITE. Al proyecto que haya recibido mayor cantidad de votos se le otorgará el PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO.

Los responsables de los proyectos que resulten ganadores, deberán suscribir un convenio de cesión de los derechos de producción y comercialización en favor de Citroën Argentina, a fin de que la empresa pueda fabricar y distribuir las respectivas series de productos en a través de la red de Butiques Citroën. Esta cesión no implica cesión de propiedad intelectual, y Citroën se compromete a reconocer la autoría de los diseñadores por todos los medios que estén a su alcance. Los diseñadores no podrán reclamar, más allá de la suma entregada en concepto de PREMIO, ningún otro monto por la producción y comercialización de las colecciones.

Asimismo, la EMPRESA podrá realizar una selección de proyectos que aunque no hayan resultado ganadores, sean de interés comercial para Citroën. En estos casos, se acordarán las condiciones de compra y/o cesión del proyecto.

El JURADO podrá establecer menciones especiales si considera destacable algún proyecto por fuera de esta jerarquía de premiación. No obstante, la designación de menciones extraordinarias por parte del JURADO, no implicará ninguna compensación en dinero, pero podrá ser incluida en las piezas de difusión del PREMIO, según criterio del JURADO.

Asimismo, el JURADO podrá declarar alguno o todos los premios y/o categorías desiertos, si los proyectos presentados no alcanzaren el nivel de creatividad e innovación deseado.

Todos los premiados recibirán un Diploma que acredite esta condición firmado por los ORGANIZADORES.

Los responsables de los proyectos ganadores y con menciones autorizan que sus obras sean exhibidas y/o difundidas por los ORGANIZADORES, junto con sus nombres en los medios que los Organizadores consideren adecuados.

El resto de los participantes, aceptan que no recibirán premio o compensación alguna por la participación en el presente PREMIO, como así tampoco les serán restituidos los gastos en los que pudieron haber incurrido como consecuencia de su participación.

Los premios son personales para los autores de los proyectos seleccionados por el JURADO, y por lo tanto, intransferibles. En el caso de resultar ganador un proyecto colectivo, el monto será entregado al responsable indicado en la FICHA DE PROYECTO, no pudiendo ningún otro integrante del colectivo reclamar el premio.

10. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor y la propiedad intelectual de los proyectos ganadores y no ganadores son responsabilidad y quedarán en manos de sus autores. Queda bajo su exclusiva responsabilidad hacer los registros pertinentes para proteger su propiedad. La participación en el PREMIO exime a CITRÖEN ARGENTINA, a la Dirección General de Industrias Creativas y a la Red de Amigos del CMD de toda responsabilidad en este sentido.

CITRÖEN se reserva el derecho de comunicación y difusión tanto de los proyectos ganadores como no ganadores. Los concursantes declaran aceptar expresamente estas condiciones para participar en este PREMIO, a través de la firma de la carta de cesión de derechos, incluida en la FICHA DE PROYECTO. (Ver punto 6 de las BASES)

Los participantes deberán entregar junto a la propuesta de diseño una carta firmada, con **carácter de declaración jurada**, declarando ser los autores legítimos de la obra y estableciendo el inédito de la misma. Por la misma se declaran penalmente responsables de su propuesta y/o todo el material gráfico, fotográfico y textual incluido en la presentación, ante cualquier eventualidad o reclamo que pudiese existir. La Dirección General de Industrias Creativas, la Red de Amigos del CMD, CITRÖEN Argentina y el Jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad en todos los casos.

La presentación de los proyectos por los autores bajo su firma implicará la declaración de su autenticidad y originalidad, y que éstas constituyen una creación propia del participante que la presenta en el PREMIO. En consecuencia, los participantes manifiestan que dichas obras no violan derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros. Asimismo, los participantes garantizan que cuentan con la totalidad de las autorizaciones que puedan resultar necesarias para la presentación de la obra en el PREMIO. Por todo lo expuesto, eximen y se comprometen a mantener indemnes a los ORGANIZADORES de cualquier responsabilidad derivada de la autoría que hagan los ORGANIZADORES de los proyectos.

11. SOBRE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La participación en el PREMIO implica, para los participantes cuyas obras hayan resultado finalistas, con mención y/o ganadoras en cada categoría, la autorización para la difusión y reproducción de la obra a favor de los ORGANIZADORES para todo tipo de comunicación vinculada al PREMIO y sus resultados.

Todos los seleccionados autorizan a los ORGANIZADORES a utilizar su nombre, imagen y proyecto sin limitación alguna para ser difundido con finalidad publicitaria por los medios que los ORGANIZADORES consideren convenientes, sin que tal utilización les otorgue derecho a percibir retribución alguna, más allá del premio o mención por su intervención en el PREMIO. En tal sentido, se comprometen a suscribir todos los documentos que, a criterio de los ORGANIZADORES, puedan resultar necesarios para instrumentar la autorización mencionada dispuesta como condición de participación.

En aquellos casos que los participantes presenten obras en colaboración o derivadas, deberán presentar todas las autorizaciones que correspondan por la utilización, modificación y/o difusión de obras de terceros. En caso que no presenten dichas autorizaciones los ORGANIZADORES, estarán facultado a retirarles el premio del que han resultado acreedores y a reclamar los daños y perjuicios en caso de corresponder.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **30 de agosto:** cierre de pre-inscripciones
- **24 de septiembre:** Cierre de la convocatoria y recepción de trabajos.
- **24 al 28 de septiembre:** Evaluación de proyectos y preselección.
- **1 al 5 de octubre:** Votación del Jurado, elección de finalistas.
- **19-20 de octubre:** Anuncio de finalistas. Muestra en el marco del FID. Votación del premio del público.
- **24 al 28 de octubre:** Elección de ganadores por parte del Jurado
- **10 de noviembre:** Anuncio de ganadores, evento de premiación y exhibición en el marco de la Noche de los Museos.
- **10 de diciembre:** entrega formal de premios monetarios y entrega de documentación técnica para producción de los proyectos.

13. INTERPRETACIÓN DE NORMAS

Cualquier situación que pudiera plantearse con relación al PREMIO y que no estuviera expresamente resuelta por estas BASES, será únicamente dirimida por los ORGANIZADORES y sus decisiones serán inapelables e irrecurribles.

Respecto de los criterios de selección que no esté contemplado en estas bases se faculta al JURADO para tomar los acuerdos, resoluciones etc. necesarios para la correcta ejecución de este PREMIO.

La organización del PREMIO se reserva el derecho a modificar los plazos y las fechas establecidos en las presentes bases y condiciones.

14. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

La responsabilidad de los ORGANIZADORES y del JURADO se limita a la organización del PREMIO y la entrega de los premios en las condiciones establecidas en las BASES. Por ende, no será responsable por ninguna cuestión inherente a los proyectos o su contenido, debiendo los participantes mantener indemne a los ORGANIZADORES en caso de que éstos sean demandados o intimados al resarcimiento de daños a terceros como consecuencia del uso, goce, publicación o cualquier otra forma, de los proyectos que los autores presentan en el PREMIO.